

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****58****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 1939/2023, entre doña Olga Beatriz Arias Flores y don Pablo Orlando Caballero, doña Marizabel Montaña Claros y don José Luis Montaña Claros, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El magistrado-juez que lo dicta: D. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 18 de diciembre de 2023.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones respecto únicamente al delito de agresión sexual, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.

No ha lugar a la destrucción de muestras solicitada por la BPPJ-UFAM (Investigación-Guardia 24H). Remítase oficio comunicando la no autorización para la destrucción de muestras.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El Magistrado-Juez El Letrado de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a doña Olga Beatriz Arias Flores, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 28 de febrero de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.361/24)

